Miércoles 5 de diciembre de 2012 R-8389-2012

Señores y Señoras
Director Consejo Universitario, Vicerrectores (as),
Contralor Universitario a.i, Decanos (as) de Facultad,
Directores (as) de Sedes Regionales, Escuelas,
Institutos, Centros y Unidades de Investigación,
Fincas Experimentales, Jefes (as) de Oficinas Administrativas

Estimados (as) señores (as):

Mediante oficio DFOE-SOC-1016 del 29 de noviembre de 2012, la Contraloría General de la República comunicó a la Universidad de Costa Rica su aprobación al Plan-Presupuesto para el 2013. Según acuerdo del Consejo Universitario de la Sesión Nº 5678, Extraordinaria, del 19 de octubre de 2012. Lo anterior fue posible gracias a la elaboración sistemática del proyecto Plan-Presupuesto y al esfuerzo Institucional.

Esta aprobación le permite a la Institución hacer efectivo el incremento salarial aprobado por el Consejo Universitario en la Sesión No. 5676, del 16 de octubre de 2012, que a la letra dice:

Ejercicio presupuestario 2012

"Un incremento en los salarios al cierre del año 2012 de un 0,5% en el supuesto de que la inflación supere el 5%. Es decir, si la inflación al cierre del año 2012 es mayor al 5% adelantado en enero 2012, se reconocería la diferencia, pero además se reconocería un 0,5% de incremento adicional.

En el caso de que el cierre de inflación del año 2012 sea inferior al 5%, la Administración mantiene el compromiso de reconocer un 0,5% pagadero a partir del mes de enero de 2013 y sobre la base salarial al 31 de diciembre de 2011.

Lo anterior, por cancelar una vez que sean aprobados los correspondientes presupuestos tanto del Gobierno por parte de la Asamblea Legislativa, como el de la Universidad por parte de la Contraloría General de la República.



Miércoles 5 de diciembre de 2012 R-8389-2012 Pág. #2

Ejercicio presupuestario 2013

Un 5% de incremento salarial, calculado sobre los salarios base al 31 de diciembre 2012, e incluido en el salario base, a partir del 1 de enero de 2013. Lo anterior, por cancelar en el momento en que sea aprobado el correspondiente presupuesto de la Institución por parte de la Contraloría General de la República.

De concluir el año con una inflación mayor al 5,0%, la Universidad reconocerá la diferencia una vez que sean aprobados los correspondientes presupuestos, tanto del Gobierno, por parte de la Asamblea Legislativa, como el de la Universidad por parte de la Contraloría General de la República.

Una vez aprobados los reajustes salariales indicados anteriormente, la Universidad de Costa Rica comunicará de inmediato dichos incrementos a la Junta de Pensiones y Jubilaciones del Magisterio Nacional para lo que corresponda".

Con el fin de facilitar una gestión eficaz y eficiente, adjunto recibirán los documentos correspondientes a su Unidad, preparados por la Oficina de Planificación Universitaria (OPLAU). Estos documentos, aprobados por la Contraloría General de la República son los siguientes:

- El Plan Anual Operativo, el cual contiene la información relacionada con los proyectos aprobados y el detalle de presupuesto de cada uno.
- El Presupuesto por Partidas Generales.
- El Reporte de partidas por proyecto según estado,
- La Relación de Puestos y
- e El Régimen Becario.

Finalmente, deseo recordarles que el compromiso y seguimiento es de suma importancia para llevar a cabo lo planificado, por lo que debe de tomarse en consideración los plazos establecidos por las distintas instancias institucionales para su cumplimiento.

RECTORIA

Cordialmente,

or. Henning Jansen Pennington

Adjunto: lo indicado.

OPLAU/omcq

"Benemérita de la Educación y la Cultura, fundada desde 1940"

Teléfono: (506) 2511-1250

Sitio Web: www.rectoria.ucr.ac.cr

Fax.: (506) 2234-0452